ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID Nº 401.799 CON EXPEDIENTE DNCP Nº 315.879 ----------

En la ciudad de Filadelfia a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los señores Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Pedro Derlis Salinas, Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado para el suministro de **"INSUMOS PARA HABILITACIÓN DE RODADOS".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19. -------

1. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas**:

   -Nazareno Comercial e Industrial SRL, RUC 80014633-6, e-mail: licitaciones@multigraph.com.py , Tef. 214190/0974-916.948.-

   -Casa Arias de María Isabel Arias de Casaccia, RUC 528123-7, e-mail: casa.arias@hotmail.com , Tef. 500548.-

   -Winner SRL, RUC 80010090-5, e-mail: winner@winner.com.py , Tef. 272214, 370468, 372049.-

   -Segel Logistica SA, RUC 80026570-0, e-mail: licitaciones@segel.com.py , Tef. 2388000/0992.267-833.-

   -Time SRL, RUC 80004112-7, e-mail: info@time.com.py , Tef. 211547.-

2. **Apertura de las ofertas presentadas hasta la fecha y hora indicada en el SICP**:
   En virtud de lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

   - Segel Logística S.A, Ruc 80026570-0 email: licitaciones@segel.com.py Tel: 021-238.8000. –
   - Casa Arias de María Isabel Arias de Casaccia, Ruc 528123-7 email: casa_arias@hotmail.com Tel 021-500.548, 021-528.583, 0981 407.890.-
   - Dianetica S.A, Ruc 3978395-2 email: ramv79@yahoo.com Tel: +5950981-298.873.-

3. **Ofertas tardías, Retiro, Sustitución o Modificación:**

   Seguidamente, y en cumplimiento del Art. 56 del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que NO hemos tenido, presentación tardía, solicitud de Retiro, Sustitución o Modificación.

4. **Monto de las ofertas**:

   A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por lotes):

Oferentes	Lotes	Precio Total de la oferta
Segel Logística S.A (foliado del 01 al 14)	Lote Nº 1, Lote Nº 2 Lote Nº 3.	**NO COTIZA** **45.705.510** **8.550.000**
Casa Arias de María Isabel Arias de Casaccia (foliado del 01 al 49)	Lote Nº 1, Lote Nº 2 Lote Nº 3.	**8.100.000** **NO COTIZA** **NO COTIZA**
Dianetica S.A (foliado del 01 al 10)	Lote Nº 1, Lote Nº 2 Lote Nº 3.	**8.550.000** **47.860.000** **8.550.000**

5. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procederá a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y del Art. 57 del Decreto 2992/19, en este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de la evaluación de las ofertas. La verificación cuantitativa de los documentos es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta, firmado y foliado	Garantía de mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación	C.I. del formante de la oferta
Segel Logística S.A	Presenta (folios 1,2,3)	Presenta (folio 4)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)
Casa Arias de María Isabel Arias de Casaccia	Presenta (folios 1,2,3)	Presenta (folio 4)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)
Dianetica S.A	Presenta (folios 2,3,4)	Presenta (folio 5)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

-Sí en la verificación cuantitativa de los documentos se verificará la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia

en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.

-Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.

-Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.

-Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueran pertinentes.

-Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

6. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

-No se registra observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por (3) páginas, en 1 (un) ejemplar, Siendo las diez y treinta horas, se da por finalizado el presente acto, firmando los arriba nombrados en prueba de conformidad.-

Pedro Derlis Salinas
Observador

Vicente C. Lovera Robledo
Responsable U.O.C.